

**ACTA Nº 220 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 07 DE MARZO  
DE 2014**

En la ciudad de Portovelo, a los siete días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las doce horas y cinco minutos el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales: señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Concejala; Ing. Darwin Feijoo Guamán señor Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Lcda. Ivonne Mora Romero Concejala y señor Medardo Torres Alvarado. En la Secretaría actúa Lcda. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo.

**ORDEN DEL DIA:**

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR;**
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA DE CONTROL DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS FUNCIONAMIENTO DE SALONES, BARES, BARRAS, BARRAS - BARES, DISCOTECAS Y LOCALES AFINES; Y,**
4. **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, ACEPTAR EL DESISTIMIENTO EN EL JUICIO Nº 67-2013 QUE SE VENTILA EN EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PORTOVELO**

Constatado el quórum necesario, se dio por aprobado el Orden del Día, dándose inicio a la presente Sesión de Concejo.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

El señor Alcalde; dispuso que por secretaría se de lectura del Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el cinco de Febrero de dos mil catorce, una vez concluida, el señor Alcalde, dispuso se recepte la votación, misma que se consigno de la forma siguiente:

Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, a favor por la aprobación del acta  
Sr. Cayambe Vásquez Vicente: a favor por la aprobación del acta  
Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor por la aprobación del acta  
Señor Gualán Palacios Vander; a favor por la aprobación del acta  
Ing. Maldonado Ruíz Jacinto; a favor por la aprobación del acta  
Lcda. Mora Romero Ivonne: a favor por la aprobación del acta  
Sr. Torres Alvarado Medardo: a favor por la aprobación del acta  
Sr. Julio Romero Orellana: a favor por la aprobación del acta

Logrados los resultados, quedo aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el

cinco de Febrero de dos mil catorce.

**3. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE CONTROL DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS FUNCIONAMIENTO DE SALONES, BARES, BARRAS, BARRAS - BARES, DISCOTECAS Y LOCALES AFINES**

El señor Alcalde; puso a consideración del Concejo el análisis y aprobación de la Ordenanza Reformatoria, disponiendo que por secretaría se de lectura al proyecto, el que luego de ser conocido y analizado en cada uno de los articulados que serían modificados por los señores Concejales.

La Lcda. Ivonne Mora Torres; mociono que se apruebe en primer Debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de control del consumo de Bebidas Alcohólicas y Funcionamiento de Salones, Bares, Barras, Barras - Bares, Discotecas y locales afines, apoya la moción el señor Medardo Torres Alvarado. El señor Alcalde; mencionó que existiendo una moción presentada dispuso se recepte la votación que fue establecida de la forma siguiente:

Lcda. Mayiyi Aguilar O., a favor por la aprobación de la Ordenanza Reformatoria  
 Sr. Cayambe V. Vicente: a favor por la aprobación de la Ordenanza Reformatoria  
 Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor por la aprobación de la Ordenanza Reformatoria  
 Señor Gualán P. Vander; a favor por la aprobación de la Ordenanza Reformatoria  
 Ing. Maldonado Ruiz Jacinto; a favor por la aprobación de la Ordenanza Reformatoria  
 Lcda. Mora Romero Ivonne: a favor por la aprobación de la Ordenanza Reformatoria  
 Sr. Torres Alvarado Medardo: a favor por la aprobación de la Ordenanza Reformatoria  
 Sr. Julio Romero Orellana: a favor por la aprobación de la Ordenanza Reformatoria

Por lo tanto, el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió aprobar en primer debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Control del Consumo de Bebidas Alcohólicas y Funcionamiento de Salones, Bares, Barras, Barras - Bares, Discotecas y locales afines

**4. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, PARA ACEPTAR EL DESISTIMIENTO EN EL JUICIO Nº 67-2013 QUE SE VENTILA EN EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PORTOVELO.**

EL señor Alcalde; puso en conocimiento de los señores concejales la demanda presentada en el Juzgado Décimo Segundo Civil Multicompetente de El Oro, por el Abg. Bolívar Murillo Gil, representante de CITRISUR C.A., en contra del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, con la finalidad de que se le cancele sobre el contrato de compra de los terrenos del Plan de Vivienda la "CUMBRE DEL BUEN VIVIR", UBICADA EN LA HACIENDA EL TABLÓN, DE LA CIUDAD DE PORTOVELO. UNA VEZ INFORMADOS SOBRE EL PARTICULAR. LOS SEÑORES CONCEJALES, RESOLVIERON autorizar al señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que acepte el desistimiento del juicio Nº 67-2013, que se ventila en el Juzgado Décimo Segundo de lo civil del cantón Portovelo, por la demanda presentada por el representante de CITRISUR C. A. en contra del GAD de Portovelo, por incumplimiento de contrato.

S.O. 07-03-14

Folio No. 0.1.954

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19h00 el señor Alcalde, clausuró la Sesión, suscribiendo la presente Acta con la secretaria que certifica.



Sr. Julio Romero Orellana,  
**ALCALDE DEL CANTON**



Lcda. Piedad Betancourt S.,  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**